



Mercado Alternativo Bursátil  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 MADRID

Madrid, a 30 de junio de 2016

## **HECHO RELEVANTE NEOL BIOSOLUTIONS, S.A.**

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 7/2016 del MAB sobre información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el MAB, por la presente, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a Neol BioSolutions S.A (en adelante “NEOL” o “Sociedad”):

El 27 de junio de 2016, ha tenido lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas 2016 de Neol, celebrada en primera convocatoria con un quórum de asistencia del **79,17%** del capital social entre accionistas presentes y representados.

La Junta de Accionistas válidamente constituida ha aprobado todos los acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había propuesto someter a deliberación y que se detallan a continuación:

**Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015 así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Los siguientes puntos se aprobaron con los votos favorables del 99,997% de las acciones y en contra del 0,003%:

- Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de NEOL, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, y que han sido verificadas por los Auditores de Cuentas de la Compañía.

- El Informe de Gestión del ejercicio 2015, así como la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante dicho período.
- La aplicación del resultado del ejercicio 2015 prevista en la Memoria, destinándolo a resultados de ejercicios anteriores.

**Segundo.** Renovación de auditores de cuentas.

Se aprobó por unanimidad, renovar a Deloitte, S.L., con C.I.F. B-79104469 y domicilio social en Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, 1- Torre Picasso, como Auditor de Cuentas de la Sociedad, para la revisión de las cuentas anuales e informes de gestión de Neol Biosolutions, S.A. correspondientes al ejercicio 2016.

**Tercero.** Nombramiento de Consejeros. Determinación del número de Consejeros.

Se aprobó que el Consejo de Administración de la Sociedad esté compuesto por 5 miembros.

Asimismo se aprobó nombrar como Consejero de la Sociedad por un plazo de 5 años a D. Carlos García Caro, presente en el acto y que acepta el cargo para el que ha sido propuesto y toma posesión del mismo.

D. Carlos García Caro es Licenciado en Ciencias Económicas y Censor Jurado de Cuentas. Miembro del R.O.A.C. Miembro del Instituto Nacional de Analistas de Inversiones. Ha sido Presidente de Arcalia Servicios, S.A. y miembro del Comité de Dirección del grupo Bancaja Gestión de Activos. Anteriormente había ocupado distintos puestos de alta dirección en diversas entidades financieras y de inversión (Hispanogestión Internacional, Banco Banif de Gestión Privada, Gesbanif, Banif, Banco Exterior de España, Banco de Granada y Esafisa).

Este punto se aprobó con los votos favorables del 99,997% de las acciones y la abstención del 0,003%.

**Cuarto.** Modificación de Estatutos

Se aprobó la incorporación a los Estatutos de un nuevo punto "**37° Bis. De las Comisiones del Consejo de Administración**" y la modificación del artículo "**41º. Exclusión de Negociación**", de acuerdo al preceptivo Informe de los Administradores, que junto con el texto íntegro de las modificaciones propuestas, se puso a disposición de los accionistas el mismo día de la convocatoria de la Junta, dando cumplimiento a la Circular 6/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB).



Este punto se aprobó, tras votación por separado de los dos puntos de los Estatutos a modificar, con los votos favorables del 99,997% de las acciones y la abstención del 0,003%.

**Quinto.** Delegación de facultades para la ejecución, subsanación, y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Se aprobó por unanimidad facultar, con carácter solidario a D. José Manuel Arrojo Botija y a D. Enrique Lahuerta Traver, para que firmen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o meramente convenientes para la ejecución, formalización e inscripción de los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil correspondiente.

**Sexto.** Aprobación del Acta.

Se aprobó por unanimidad el acta de la Junta de Accionistas de la Sociedad de fecha 27 de Junio de 2016.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,

**Jose Manuel Arrojo Botija**

Presidente del Consejo de Administración